

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.065

Viernes 25 de Mayo de 2018

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 1402374

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo / Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Biobío



#### EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 418 EXENTA, DE 3 DE MAYO DE 2018, DE INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO (PRICH)

**ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO:** Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.

**RESUMEN DE ANTECEDENTES:** Las comunas Chillán y Chillán Viejo cuentan con un Plan Regulador Intercomunal vigente desde el año 2007, que abarca ambas comunas y regula el desarrollo físico de sus áreas urbanas y rurales. Luego de más de diez años desde su aprobación, sin que el instrumento haya tenido modificaciones significativas, surge la necesidad de revisarlo y ajustarlo al contexto territorial y normativo actual.

Los fines o metas que se pretenden alcanzar con esta actualización son: hacer una revisión integral del instrumento, ajustando su normativa a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, considerando las necesidades de desarrollo actuales y futuras del territorio intercomunal, en un horizonte de planificación de veinte años.

La justificación para la actualización del Plan es el desajuste del instrumento producto de cambios en su contexto normativo, administrativo y territorial. Las recientes modificaciones en la legislación y normas sobre instrumentos de planificación territorial, el crecimiento urbano y cambios en los destinos de suelo en las áreas urbanas y rurales, la reciente creación de la Región de Ñuble, y la actualización de los planes reguladores comunales de Chillán (2016) y Chillán Viejo (2012), impulsan una actualización del Prich, para generar un sistema de planificación coherente, compatible con el estado actual de la planificación urbana y vinculado a las escalas de planificación de nivel regional, intercomunal y comunal.

#### CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Territorio intercomunal descontaminado y eficiente.
- Sistema de asentamientos rurales consolidado.
- Desarrollo económico sustentable y pertinente.
- Protección y valoración del patrimonio natural y cultural.

**CVE 1402374**

**Director:** Juan Jorge Lazo Rodríguez  
**Sitio Web:** www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl  
**Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**OBJETIVOS AMBIENTALES:**

- Contribuir a la protección del valor ecológico y ambiental de los ríos y esteros presentes en el área intercomunal mediante la definición de zonas y usos de suelo compatibles.
- Contribuir a la descontaminación atmosférica de Chillán y Chillán Viejo, mediante normas urbanísticas que aporten a la presencia de áreas verdes y desincentiven y/o regulen adecuadamente los usos contaminantes.
- Minimizar los efectos negativos de actividad productiva e infraestructura de impacto intercomunal sobre los asentamientos humanos, mediante una localización y regulación adecuada.
- Resguardar y poner en valor de la identidad, el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural, presente en la intercomuna, mediante el reconocimiento de áreas de valor patrimonial o conservación de inmuebles.
- Resguardar los suelos de valor ambiental del área rural, limitando la extensión urbana, orientando usos de suelo y desarrollo de actividades, que sean compatibles con el desarrollo rural.

**LUGAR, FECHA Y HORARIO DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

Documentación estará disponible desde el 25 de mayo hasta el 10 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, desde las 9:00 a 13:00 hrs., en el Departamento Provincial Serviu Ñuble, ubicado en 18 de Septiembre N° 530, Chillán, y en el sitio electrónico [www.prich.cl](http://www.prich.cl). Durante el mismo período podrán aportarse antecedentes relevantes y observaciones al avance del estudio, por escrito en la misma dirección, o al correo electrónico [prich@minvu.cl](mailto:prich@minvu.cl).

**EMILIO ARMSTRONG SOTO****Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío**

# Provincia de Itata

COELEMU

## Escolares reciben charlas contra el acoso

**Prevención del bullying.** Actividad de difusión a cargo del municipio y la PDI se inició en dos establecimientos educacionales de la comuna.

**POR:** LA DISCUSIÓN \*diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** MUNICIPALIDAD DE COELEMU



Funcionarios de la PDI de Ñuble entregaron información a los escolares.

informar sobre el bullying, alcances, efectos y prevención, la realidad en nuestro país, cifras del Ministerio de Educación y la Ley 20.536 sobre violencia escolar; por otra parte, la orientación al alumno de primer y segundo ciclo, advirtiendo el concepto de bullying, identificación del agresor y agredido, detectar los casos de acoso en salas de clases y la detección a tiempo del hostigamiento hacia un alumno.

Las charlas son impartidas por funcionarios de la PDI.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:**  
[www.ladiscusion.cl](http://www.ladiscusion.cl)

### COBQUECURA

## 54 alumnos recibieron sus nuevos notebooks



54 alumnos de séptimo año de las escuelas básicas municipales de Cobquecura fueron beneficiados con el programa "Me conecto para aprender", que impulsa el Ministerio de Educación y Junaeb a nivel nacional. En el salón municipal se realizó la ceremonia en la que los alumnos recibieron los nuevos y modernos equipos que les permitirán acceder a la tecnología para preparar sus tareas y mejorar su nivel educativo. "Sabemos del esfuerzo que realizan para continuar sus estudios", destacó el alcalde Julio Fuentes.

Los alumnos conocieron los alcances, efectos y prevención del acoso escolar.

Con el propósito de concientizar a la comunidad escolar, especialmente a los estudiantes sobre la importancia de la gravedad del acoso escolar con su definición anglosajona "bullying", la Municipalidad de Coelemu a través de la dirección de seguridad pública, comenzaron a realizar una serie de charlas informativas en colegios.

"Las charlas van dirigidas a docentes, padres, apoderados y alumnos, con tal de informar

2 establecimientos comenzaron con las charlas.

y capacitar a los actores de la comunidad educativa para la disminución de este mal, ya que en nuestra cultura vemos actos de forma normal donde el niño insulta o agrede físicamente a otro compañero", señaló Andrés Muñoz, director de seguridad del municipio.

El desarrollo de la actividad y la campaña No Más Bullying, comenzó en el Colegio Santa Teresita durante la mañana y Villa Jesús en el mediodía.

La actividad se centró en

### PORTEZUELO Primer taller de gastronomía con identidad



El Primer taller de Gastronomía con Identidad se realizó en Portezuelo, actividad que busca potenciar el rubro gastronómico y visibilizar el patrimonio de la

cocina local.

En la ocasión, la encargada provincial de Sernatur Ñuble, Luz Alejandra Melgarejo, presentó la ponencia sobre "pa-

trimonio culinario", mientras que el chef, perteneciente a Protur Bío Bío y de Hacienda Patagonia-Concepción, Alejandro Gallegos, realizó talleres prácticos y maridajes en torno a los vinos patrimoniales del Valle del Itata, uno de los emblemas de la cocina alimentaria y gastronómica de Portezuelo, en vista de la existencia de cepas ancestrales, con presencia de más de 300 años en Chile.

El evento fue organizado por la Oficina de Fomento Productivo y Turismo de Portezuelo y marcó el inicio del programa de actividades para celebrar la semana del Patrimonio Cultural en Portezuelo.



### EXTRACTO RESOLUCIÓN EXENTA N°418 DE 03 DE MAYO DE 2018, DE INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO (PRICH)

**ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO:** Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.

#### RESUMEN DE ANTECEDENTES:

Las comunas Chillán y Chillán Viejo cuentan con un Plan Regulador Intercomunal vigente desde el año 2007, que abarca ambas comunas y regula el desarrollo físico de sus áreas urbanas y rurales. Luego de más de diez años desde su aprobación, sin que el instrumento haya tenido modificaciones significativas, surge la necesidad de revisarlo y ajustarlo al contexto territorial y normativo actual.

Los fines o metas que se pretenden alcanzar con esta actualización son: hacer una revisión integral del instrumento, ajustando su normativa a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, considerando las necesidades de desarrollo actuales y futuras del territorio intercomunal, en un horizonte de planificación de veinte años.

La justificación para la actualización del Plan es el desajuste del instrumento producto de cambios en su contexto normativo, administrativo y territorial. Las recientes modificaciones en la legislación y normas sobre instrumentos de planificación territorial, el crecimiento urbano y cambios en los destinos de suelo en las áreas urbanas y rurales, la reciente creación de la región de Ñuble, y la actualización de los planes reguladores comunales de Chillán (2016) y Chillán Viejo (2012), impulsan una actualización del PRICH, para generar un sistema de planificación coherente, compatible con el estado actual de la planificación urbana y vinculado a las escalas de planificación de nivel regional, intercomunal y comunal.

#### CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Territorio intercomunal descontaminado y eficiente.
- Sistema de asentamientos rurales consolidado.
- Desarrollo económico sustentable y pertinente.
- Protección y valoración del patrimonio natural y cultural.

#### OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Contribuir a la protección del valor ecológico y ambiental de los ríos y esteros presentes en el área intercomunal mediante la definición de zonas y usos de suelo compatibles.
- Contribuir a la descontaminación atmosférica de Chillán y Chillán Viejo, mediante normas urbanísticas que aporten a la presencia de áreas verdes y desincentiven y/o regulen adecuadamente los usos contaminantes.
- Minimizar los efectos negativos de actividad productiva e infraestructura de impacto intercomunal sobre los asentamientos humanos, mediante una localización y regulación adecuada.
- Resguardar y poner en valor de la identidad, el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural, presente en la intercomuna, mediante el reconocimiento de áreas de valor patrimonial o conservación de inmuebles.
- Resguardar los suelos de valor ambiental del área rural, limitando la extensión urbana, orientando usos de suelo y desarrollo de actividades, que sean compatibles con el desarrollo rural.

#### LUGAR, FECHA Y HORARIO DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Documentación estará disponible desde el 25 de mayo hasta el 10 de julio del 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, desde las 9:00 a 13:00 hrs. en el Departamento Provincial SERVIU Ñuble, ubicado en 18 de Septiembre N° 530 Chillán, y en el sitio electrónico [www.prich.cl](http://www.prich.cl). Durante el mismo período podrán aportarse antecedentes relevantes y observaciones al avance del estudio, por escrito en la misma dirección, o al correo electrónico [prich@minvu.cl](mailto:prich@minvu.cl)

**EMILIO ARMSTRONG SOTO**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DEL BIOBÍO